

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14993 *Resolución de 12 de noviembre de 2020, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 223, de 11 de noviembre de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso:

Un puesto de Jefatura Negociado Bienestar Social, perteneciente a la escala de Administración General, subgrupo C1/C2.

Un puesto de Jefatura Negociado Administración Centros Integrales de Desarrollo, perteneciente a la escala de Administración General, subgrupo C1/C2.

Un puesto de Jefatura Sección Asistencia Jurídica a Entidades Locales, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subgrupo A1/A2.

Un puesto de Jefatura Sección Gestión Administrativa Área Cultura, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subgrupo A1/A2.

Un puesto de Jefatura Negociado Contabilidad y Gastos de Personal, perteneciente a la escala de Administración General, subgrupo C1/C2.

Un puesto de Jefatura Negociado Fiscalización Inversiones y Proyectos, perteneciente a la escala de Administración General, subgrupo C1/C2.

Un puesto de Jefatura Negociado Organización Área de Fomento, perteneciente a la escala de Administración General, subgrupo C1/C2.

Un puesto de Jefatura Negociado Gestión Presupuestaria de Fomento, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subgrupo C1/C2.

Un puesto de Jefatura Negociado Administración Personal Desplazado, perteneciente a la escala de Administración General, subgrupo C1/C2.

Un puesto de Jefatura Negociado Obras de Conservación, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subgrupo C1/C2.

Un puesto de Jefatura Negociado Asuntos Generales, perteneciente a la escala de Administración General, subgrupo C1/C2.

Un puesto de Jefatura Oficinas Centrales, perteneciente a la escala de Administración General, subgrupo C1/C2.

Un puesto de Encargada/o Mantenimiento Área Fomento, perteneciente a la escala de Administración Especial, subgrupo C1/C2.

Un puesto de Jefe Almacén Parque Móvil, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subgrupo C2.

Un puesto de Jefatura Sección Contratación, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subgrupo A1/A2.

Un puesto de Jefatura Sección Comarcal Norte de Viviendas y E.I.E.L., perteneciente a la escala de Administración Especial, subgrupo A1/A2.

Un puesto de Jefatura Gestión, Control y Seguimiento, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subgrupo A1/A2.

Un puesto de Intendente, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subgrupo C1/C2.

Un puesto de Jefatura Negociado Gestión Administrativa Área Presidencia, perteneciente a la escala de Administración General, subgrupo C1/C2.

Un puesto de Jefatura Negociado Servicios Administrativos Gabinete Asuntos Judiciales, perteneciente a la escala de Administración General, subgrupo C1/C2.

Un puesto de Jefatura Oficina Atención a Alcaldes y Alcaldesas, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subgrupo C1.

Un puesto de Jefatura Sección Régimen Interior, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subgrupo A1/A2.

Un puesto de Jefatura Negociado Promoción Profesional, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subgrupo C1/C2.

Un puesto de Jefatura Negociado Seguridad Social, perteneciente a la escala de Administración General, subgrupo C1/C2.

Un puesto de Jefatura Sección Normalización Entes Descentralizados, perteneciente a la escala de Administración Especial, subgrupo A1/A2.

Un puesto de Jefatura Sección Turismo, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subgrupo A1/A2.

Un puesto de Encargada/o Mantenimiento (Transformación Digital), perteneciente a la escala de Administración Especial, subgrupo C1/C2.

Un puesto de Jefatura Negociado Administración BOP, perteneciente a la escala de Administración General, subgrupo C1/C2.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz».

Badajoz, 12 de noviembre de 2020.—La Vicepresidenta Segunda y Diputada-Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, Virginia Borrallo Rubio.